



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: PRORROGA SUSPENSIÓN DE OFERTA
PÚBLICA, COTIZACIÓN Y TRANSACCIÓN
DE ACCIONES DE "CURAUMA S.A."

SANTIAGO, 12 OCT 2012

RES. EXENTA N° 397

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 10 y 14 de la Ley 18.045 y lo prescrito en el artículo 3° del Decreto Ley N° 3538 de 1980, y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 13 de septiembre de 2012, de acuerdo a la normativa vigente, venció el plazo de presentación de los estados financieros al 30 de junio de 2012.

2. Que, con fecha 14 de septiembre de 2012, mediante Res. Exenta N°366, se suspendió la oferta pública, cotización y transacción de las acciones de Curauma S.A. por el plazo de 30 días a contar del 14 de septiembre de 2012.

3. Que, a la fecha de la presente resolución la sociedad no ha presentado sus estados financieros al 30 de junio de 2012, habiendo solicitado en carta de fecha 12 de septiembre de 2012 una prórroga cuyo plazo máximo sería hasta el 31 de octubre de 2012, para remitir dichos estados financieros.

4. Que, por así requerirlo el interés público y la protección de los inversionistas,

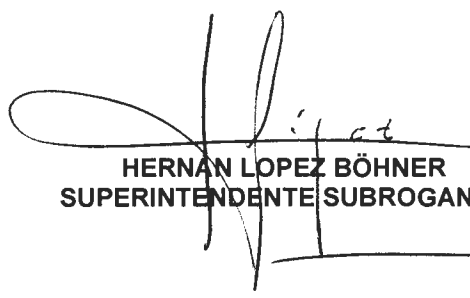
RESUELVO:


1. Prorrógase la suspensión de oferta pública, cotización y transacción de las acciones de Curauma S.A., inscrita en el Registro de Valores hasta el 14 de noviembre de 2012.

2. Notifíquese la presente resolución a la sociedad aludida para su cumplimiento.

3. Comuníquese la presente resolución a las bolsas de valores existentes en el país.

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNÁN LOPEZ BÖHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl